

trabajaba con infatigable celo; cuando llegó la hora, tuvo la fortaleza de sufrir el ultraje y la persecución.

El Pbro. D. Manuel Jiménez Solís, conocido con el seudónimo "El padre Justis," talento profundo, ingenio perspicaz, imaginación ardiente, adunaba en sí la moral más pura, las costumbres más intachables y la firmeza en sus opiniones con la moderación en expresarlas: desinteresado, detestaba toda avaricia y trabajaba con celo en perfeccionar la vida civil y cristiana. Amaba la ciencia, la ilustración, la libertad en el cristianismo, alcanzada por esfuerzos perseverantes, sin sacudimientos ni tergiversaciones de principios, sin ciegas destrucciones, ni irracionales nivelamientos.

El Lic. D. Estanislao del Puerto, que floreció á fines del siglo XVIII y se creó la reputación de abogado inteligente, erudito, escritor castizo y hombre de valor civil é independencia de carácter (1.)

(1) El Salón Literario, páginas 84 y 85. — Varias reales cédulas. — Jerónimo Castillo: op. cit. — Lanz: op. cit. — Beristain: "Biblioteca hispano-americana." — Gustavo Martínez Alomía: "Historiadores de Yucatán." — Carrillo y Ancona: "El obispado de Yucatán." — Serapio Baqueiro: "Historia del antiguo seminario conciliar de San Ildefonso." — Carrillo y Ancona: "Vida de Fray Manuel Martínez." — "Catálogo de los sujetos que formaban la provincia de jesuitas de Méjico, al tiempo de la expulsión de 1767." — Duquesa de Berwick y de Alba: "Relaciones de Ultramar."

CAPITULO XXVIII.

BENEFICENCIA.—CALAMIDADES SOCIALES.—MÉDICOS.—BOTICAS.



A caridad, el más precioso atributo del cristianismo, el signo característico que lo distingue de las sectas paganas, no podía dejar de producir sus preciados frutos en Yucatán durante el siglo XVIII. Y así, á pesar de las flaquezas y desmayos en las costumbres, el espíritu de amor al prójimo, de compasión en sus dolencias y amarguras, esparcióse por todo el ámbito de la península é hizo tan común como el aire respirable, siendo entonces el sentimiento de hacer el bien al desvalido tan natural y espontáneo, que no solamente sirvió para socorrer á los individuos y á las familias pobres, sino que dió nacimiento á varias fundaciones benéficas en que se distingue el aliento y el trabajo del pueblo, del clero católico y del gobierno, obrando espontánea y generosamente. Un hospicio en Valladolid, otro en Campeche con un hospital, y en Mérida, además de dos hospitales y un hospicio, la casa de arrepentidas, la de amparo y la de recogidas; fundaciones diversas para dotar doncellas pobres; funda-

ciones de becas de gracia para estudiantes pobres también; capitales destinados á repartir alimentos á los indigentes; capellanías, religiosas y laicas, y la obra de socorro á los encarcelados, forman la no pequeña lista.

Data la casa de arrepentidas del año de 1701 y débese á la munificencia del célebre filántropo meridano D. Gaspar Güemez y á la caridad inagotable del ilustrísimo señor Martínez de Tejada que, encontrando en 1747 quebrantados los capitales primitivos de la institución, donó de sus rentas la cantidad suficiente para mejorar la casa en que hallábase establecida: recibíase en ella á todas las mujeres que, pesarosas de sus escándalos, voluntaria y firmemente proponíanse cambiar de vida y, por una conducta perseverantemente recatada, honesta, reconquistar el honor perdido: dábales gratuitamente con el albergue la alimentación y también la ropa. Durante el obispado del ilustrísimo señor Padilla, estaba la institución en decadencia y fué necesaria la eficaz ayuda y protección que impartióle este prelado para que continuase prestando sus provechosos servicios sociales.

El hospicio de San Carlos, situado en el ángulo noroeste de la intersección de las calles 59 y 64, debió su origen á la benevolencia del canónigo de la catedral de Mérida de Yucatán D. José Martínez, que donó la casa en que se inauguró. Admitía el Hospicio individuos y familias pobres y, bajo la dirección de una administradora, sujetábalos á una disciplina de trabajo.

Allí, en telares manuales y ruecas, trabajábase el algodón; la costura y otras labores ocupaban á las asiladas, quienes recibían alimentos, ropa y habitación, á expensas del fruto de su trabajo, de los donativos de la gente acomodada de la ciudad y de los réditos de un pequeño capital. Perdido éste, refundióse la institución en la casa de Beneficencia Brunet, bajo el nombre común de Casa de Amparo que fué después sustituido con el de "Beneficencia Brunet," la cual fué á su vez, á principios del siglo XX, refundida en el Asilo Celarain, con el nombre de "Asilo Brunet Celarain."

Con real autorización concedida el 12 de Mayo de 1786, fundóse en Mérida la casa de Beneficencia Brunet por los señores D. Pedro Brunet y su hijo el doctor D. Pedro Faustino Brunet, chantre de la catedral de dicha ciudad. Dotáronla desde luego con veinte mil pesos de capital y ofrecieron contribuir á sus gastos, mientras viviesen, con la suma de mil pesos anuales, todavía á fines del siglo XIX, el último de sus albaceas donó cierta cantidad para su mejor conservación. El gobernador D. José Merino y Ceballos promovió suscripción pública con el fin de aumentar sus fondos, siendo inaugurada el 4 de Marzo de 1792 por el Capitán general D. Lucas de Gálvez, cuya primera providencia fué hacer ingresar en ella á los mendigos de ambos sexos, que pudieron allí encontrar, con la vivienda, el alimento y el vestido. Uno de los curas de la Catedral, dos miembros del

Ayuntamiento y dos ciudadanos no empleados, vecinos de Mérida, componían la junta á cuyo cargo corría la administración.

La casa de recogidas debió su origen al gobernador D. Antonio de Benavides que, palpando la necesidad urgente de una casa correccional de mujeres de mala vida escandalosas, mandó fabricar con aquel fin, en el local de la cárcel pública, un estrecho departamento, que sirvió también como lugar de detención y de prisión para las mujeres delincuentes. En tales condiciones el establecimiento, era á todas luces inadecuado á conseguir el éxito apetecido de corrección y enmienda y para mejorarlo, el ilustrísimo señor Padilla, de acuerdo con el gobierno civil, escribió al rey en 1749 y con la real autorización, compró una casa de extensión considerable, adaptóla al objeto y la ofreció para que la traslación se verificase, mejorando la condición de las desgraciadas reclusas y celebrando con gratitud la ciudad toda el adelanto de este establecimiento, que duró hasta principios del siglo próximo pasado. Clausuróse entonces por falta de fondos, introduciéndose la costumbre de consignar á las mujeres procesadas ó delincuentes, á los trabajos del hospital general.

La primera idea de la fundación del Hospital de San Lázaro túvola D. Hugo O'Connor y Cunco, que legó diez mil pesos para establecer en Campeche un hospital de leprosos. Aunque el legado data de 1779 y desde 1783 encargó el rey al obispo señor Piña y Mazo que iniciase

la obra, no comenzó la construcción sino hasta 1785, acaso porque para llevarla á cabo contábase solamente con el valor del legado y trescientos pesos existentes en la depositaría de Campeche. Propuso el obispo varios subsidios con el fin de crear fondos al establecimiento y, á pesar de que su iniciativa fué en la corte poco atendida, inauguróse el lazareto bajo un reglamento promulgado el 24 de Septiembre de 1795; pero hubo que esperar aún diez años para que el gobierno real se ocupase en crearle recursos, consistiendo éstos en la contribución de dos reales por cada barril de aguardiente que se destilase en Yucatán, en las mandas forzosas de San Lázaro y San Antón que se causaran en todos los juicios hereditarios iniciados en la provincia, á razón de dos reales cada manda; cuarenta mil pesos que se le consignaron de los espolios del señor Piña y Mazo y otros cuarenta mil pesos del fondo de comunidades de indios.

Este establecimiento estaba bajo el cuidado y administración del ayuntamiento de Campeche, que nombraba á sus empleados, los cuales eran médico, practicante, capellán, administrador y varios enfermeros y subalternos. Manteníase en completa clausura á los leprosos que de toda la provincia éranle forzosamente remitidos; concedíase acción popular para denunciar á los enfermos, con la idea de evitar la propagación de la enfermedad, y obligábase *manu militari* á todos los contaminados á recibir asistencia gratuita en el lazareto; pero aislados se-

cretamente é incomunicados con el público, lograron algunos pocos conjurar el peligro de la denuncia, reconocimiento médico é irremisible envió á San Lázaro.

El Hospital de franciscanos, servido por un médico también franciscano y varios enfermeros, tenía una botica anexa que gratuitamente suministraba medicinas á los pobres, estuvo abierto en Mérida hasta 1821 y fué en dicho año convertido en cuartel de dragones.

El hospicio de San Roque era una casa de caridad destinada en Campeche á pobres y enfermos desamparados. Eran éstos asistidos por personas seglares de la buena sociedad, afiliadas á la tercera orden de San Francisco, compuesta, como es sabido, de gente piadosa de uno ú otro sexo, de cualquier estado, que, viviendo en el mundo, formaban el propósito de ejercitarse en obras de beneficencia. Sosteníase con los réditos del capital de veinte y un mil setecientos noventa y dos pesos, producto de donaciones de respetables vecinos de Campeche, entre los cuales se distingue D. Angel Rodríguez de la Gala, y denominábase comisario uno de los tres religiosos franciscanos que lo dirigían. Al tiempo de la excomunión de los franciscanos, desapareció este establecimiento, juntamente con el de la misma especie que, con buen edificio é iglesia anexa, existía en Valladolid con el nombre de Hospicio de Nuestra Señora de Candelaria.

D. Alonso de Ulibarri fundó una obra pía, destinada á dotar doncellas pobres, ora para

contraer matrimonio, ora para profesar en alguna orden religiosa; en esta fundación consolidáronse con el tiempo las que para idéntico objeto establecieron el Sr. Muñoz Bermón y el canónigo D. Eusebio Rodríguez de la Gala.

Había también capitales puestos á redituación para sostener becas de gracia en la Universidad de San Javier, en el colegio de San Pedro, en el Seminario de Mérida y en el colegio de San Ildefonso, de Méjico, estando estas últimas exclusivamente destinadas á los estudiantes yucatecos. Distinguíéronse entre los fundadores de tan benéficas obras de instrucción, los señores Obispos Tejada, Padilla, Piña, canónigo D. Manuel J. González y abogado D. Domingo López de Llergo.

El Pbro. D. Feliciano Meneses, legó un capital para sostener en Hopelchén una escuela de primeras letras, otro para dotar en Hecelchakán doncellas pobres, de raza india, é hizo además á este pueblo donación de muebles y ganado vacuno.

La obra pía de "Capellanías," á cuyo favor hallábase cuantioso capital fincado, tenía por objeto directo aplicar sufragios por los difuntos; pero, indirectamente, favorecía á la instrucción pública, á causa de colarse las capellanías á niños y jóvenes, con el derecho de cobrar los réditos del capital y, costeados los sufragios, apropiarse el excedente para sostenerse en sus estudios, hasta la mayor edad, cumplida la cual, sin vocación eclesiástica, caducaba para ellos el